

Suscal, 08 de abril del 2010

**COMPAÑÍA CHUYACocha S.A.
INFORME DE COMISARIO
PERIODO 2009**

Estimados Accionistas:

Cumpliendo con el requerimiento de la LEY DE COMPAÑIAS , que indica que el Comisario debe hacer el seguimiento del manejo administrativo y financiero de la compañía, sin embargo como nuestra compañía no cuenta con los vehículos dentro de la misma ni tan poco la compañía genera algún ingreso, no se ha podido profundizar el informe, sin embargo se ha manejado en armonía .

Atentamente,

José Garmón
COMISARIO



06 JUN 2011

C.P.A. Yola Astudillo Ortiz